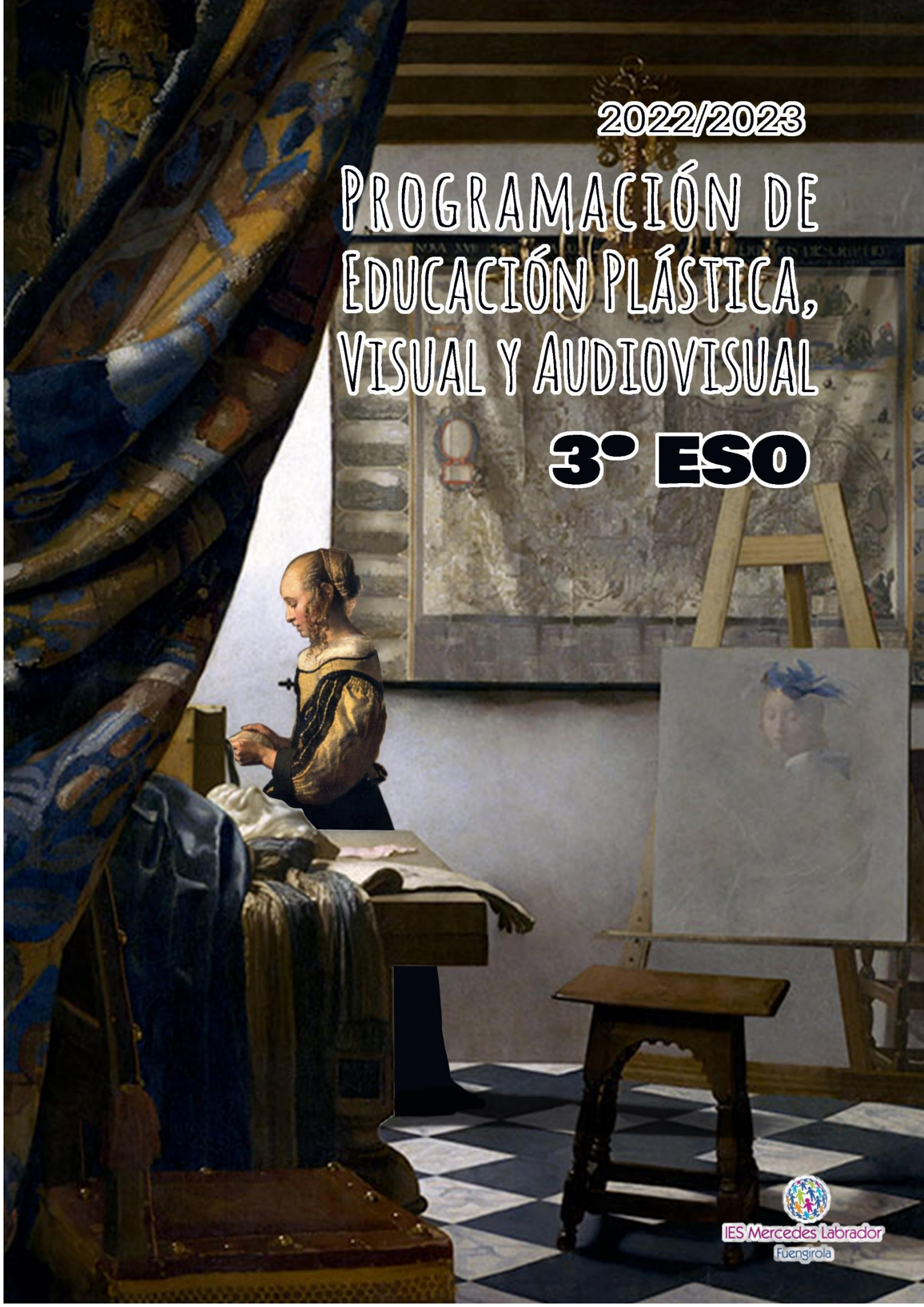


2022/2023

# PROGRAMACIÓN DE EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL

## 3º ESO



## **Programación para los cursos 3º de Educación secundaria Obligatoria para el curso 22/23**

- 1. Contextualización y relación con el Plan de centro**
  - 2. Marco legal**
    - 2.1. Normativa de ámbito estatal
    - 2.2. Normativa de ámbito autonómico
  - 3. Organización del departamento de coordinación didáctica**
  - 4. Objetivos de la etapa**
  - 5. Presentación de la materia EPVA**
  - 6. Principios pedagógicos**
    - 6.1. Principios pedagógicos (para el curso 22/23)
    - 6.2. Aspectos metodológicos (para el curso 22/23)
  - 7. Contribución a la adquisición de las competencias clave**
  - 8. Contenidos transversales**
    - 8.1. Intervención de la materia EPVA a los planes y proyectos del centro (Para el año 22/23)
  - 9. Evaluación y calificación del alumnado**
    - 9.1. Evaluación inicial (para el curso 22/23)
    - 9.2. Herramientas de evaluación (para el curso 22/23)
    - 9.3. criterios de calificación (para el curso 22/23)
    - 9.4. Indicadores de logro de evaluación docente.
  - 10. Temporalización de las situaciones de aprendizaje (para el curso 22/23)**
  - 11. Atención a la diversidad y las diferencias individuales (para el curso 22/23)**
    - 11.1. ¿Cómo se atiende a la diversidad?
    - 11.2. Principios del diseño universal del aprendizaje para situaciones de aprendizaje
  - 12. Materiales y recursos (para el curso 22/23)**
    - 12.1. Materiales
    - 12.2. Recursos didácticos
  - 13. Actividades complementarias y extraescolares (para el curso 22/23)**
    - 13.1. Actividades complementarias
    - 13.2. Actividades extraescolares
- 
- 14. Elementos y desarrollo curriculares para 3º de la ESO**
    - 14.1. Descriptores operativos
    - 14.2. Competencias específicas y criterios de evaluación
    - 14.3. Saberes básicos
    - 14.4. Concreción curricular

## 1. Contextualización y relación con el Plan de centro

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden de 15 de enero de 2021, « el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias o ámbitos para cada curso que tengan asignados, a partir de lo establecido en los Anexos II, III y IV, mediante la concreción de los objetivos, la adecuación de la secuenciación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

## 2. Marco legal

Actualmente, el Diseño Curricular Base es fijado entre el Gobierno del Estado y las Comunidades Autónomas. En lo que se refiere a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía, la normativa del currículo prescriptivo es la siguiente:

Esta programación está basada en los siguientes **principios normativos**, que constituyen el **primer nivel de concreción** curricular:

### 2.1. Normativa de ámbito estatal

- CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE 09-04-2022).

- REAL DECRETO 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE 30-03-2022).
- REAL DECRETO 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016).
- ORDEN ECD/462/2016, de 31 de marzo, por la que se regula el procedimiento de incorporación del alumnado a un curso de Educación Secundaria Obligatoria o de Bachillerato del sistema educativo definido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, con materias no superadas del currículo anterior a su implantación (BOE 05-04-2016).
- CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 01-05-2015).
- REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 03-01-2015).
- REAL DECRETO 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios (BOE 30-07-2014).
- ORDEN ECI/1845/2007, de 19 de junio, por la que se establecen los elementos de los documentos básicos de evaluación de la educación básica regulada por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad del alumnado. (BOE 22-6-2007)

## 2.2. Normativa de ámbito autonómico.

- INSTRUCCIÓN 18/2022 de 30 de junio de 2022, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se determina el procedimiento para la concesión en Andalucía de los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria correspondientes al curso escolar 2021/2022.
- INSTRUCCIÓN conjunta 1/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa y de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2022/2023.
- ORDEN de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas (BOJA Extraordinario nº 7, 18-01-2021). Anexo I Horarios. Anexo II Materias Troncales. Anexo III Materias específicas. Anexo IV Materias de Libre Configuración. Anexo V y VI Documentos de evaluación.
- DECRETO 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (Texto consolidado, 17-11-2020).
- DECRETO 182/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 16-11-2020).

- REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (Texto consolidado, 30-07-2016).
- DECRETO 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 28-06-2016).
- ORDEN de 15-1-2007, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, especialmente, las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística. (BOJA 14-2-2007)
- ORDEN de 5-9-2006, por la que se amplían las horas de función directiva a los Directores y Directoras de los Institutos de Educación Secundaria y Centros de Enseñanza de Régimen Especial, a excepción de los Conservatorios Elementales de Música. (BOJA 22-9-2006)
- ORDEN de 11-5-2006, conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Educación, por la que se regula la gestión económica de los fondos con destino a inversiones que perciban con cargo al presupuesto de la Consejería de Educación los centros docentes públicos de educación secundaria, de enseñanzas de régimen especial a excepción de los Conservatorios Elementales de Música, y las Residencias Escolares, dependientes de la Consejería de Educación. (BOJA 25-5-2006)

Los criterios de elaboración de esta programación didáctica se han basado en los fundamentos que se establecen en el Capítulo II del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Para esta programación, como se ha señalado, se ha tenido en cuenta también el Plan de Centro, proyecto educativo, Reglamento de Organización y Funcionamiento y proyecto de gestión que hemos definido dentro del **segundo nivel de concreción curricular**.

### 3. Organización del departamento de coordinación didáctica

Educación Plástica, Visual y Audiovisual es una materia del bloque de asignaturas específicas para primer y segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, ofertándose en Andalucía en segundo y en tercero, en el bloque de asignaturas específicas obligatorias y cuarto, en el bloque de asignaturas específicas de opción y de libre configuración autonómica.

Profesorado que imparte la asignatura:

Profesorado	Materias	Cursos	Grupos
Mari Carmen Palomo Reina	EPVA	2º ESO	A-B-C-D-E-F
Lourdes Aguilera Infante	EPVA	4º ESO	C-D
Marcos Barrientos Soriano	EPVA	3º ESO	A-B-C-D-E

## 4. Objetivos de la etapa

Conforme a lo dispuesto en el *artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato*, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, el Decreto 111/2016, de 14 de junio, establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo tanto, **la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía** contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

A1) Profundizar en el conocimiento y aprecio de las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

A2) Profundizar en el conocimiento y aprecio de los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

## 5. Presentación de la materia de EPVA

Las artes plásticas, visuales y audiovisuales tienen como objetivo común la adquisición y desarrollo de un pensamiento creativo que se concreta mediante acciones y producciones de carácter artístico, es decir, aprender a ver y aprender a hacer. Este tipo de pensamiento está fundamentalmente apoyado en el análisis, la exploración y la comprensión de las formas e imágenes de la realidad que nos circunda, y posee la capacidad de generar respuestas a través de propuestas originales y personales que son las que vehiculan el pensamiento crítico y creativo con la finalidad de satisfacer las necesidades del individuo.

La materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual integra todas las dimensiones de la imagen: las de carácter pictórico, las de carácter tridimensional y las fotográficas, cinematográficas y mediáticas; así como su forma, que varía según los materiales, herramientas, procedimientos y formatos utilizados. De este modo la imagen, que puede ser bidimensional o tridimensional, figurativa o abstracta, fija o en movimiento, concreta o virtual, duradera o efímera, se muestra a partir de las diferentes técnicas que han ido ampliando los registros de la creación. La llegada de los medios tecnológicos ha contribuido a enriquecer la disciplina, diversificando las imágenes y democratizando la práctica artística, así como la recepción cultural, pero también ha aumentado las posibilidades de su manipulación. Por este motivo, resulta indispensable que el alumnado adquiera los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para analizar las imágenes críticamente, teniendo en cuenta los medios de producción y el tratamiento que se hace de ellas.

La etimología del término plástico se encuentra en el latín y el griego y significa modelable, que se puede transformar. De este modo, las artes plásticas hacen referencia a los conceptos y procedimientos técnicos que posibilitan la transformación de una cosa en otra. La *téchne*, la técnica, fue el nombre con el que los griegos expresaron esa posibilidad de actuar sobre la realidad mediante la generación o creación de respuestas inéditas que servían no solo como prolongación, sino también para ampliar la capacidad de expresión del ser humano.

La materia da continuidad a los aprendizajes del área de Educación Artística de la etapa anterior y profundiza en ellos, contribuyendo a que el alumnado siga desarrollando el aprecio y la valoración crítica de las distintas manifestaciones plásticas, visuales y audiovisuales, así como la comprensión de sus lenguajes, a través de su puesta en práctica en la realización de diversas clases de producciones. Esta alfabetización visual permite una adecuada decodificación de las imágenes y el desarrollo de un juicio crítico sobre las mismas. Además, dado que la expresión personal se nutre de las aportaciones que se han realizado a lo largo de la historia, favorece la educación en el respeto y la puesta en valor del patrimonio cultural y artístico de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## 6. Principios pedagógicos

Tal y como señala el RD 217/2022, de 29 de marzo (art. 6) podemos considerar unos principios generales para la educación secundaria obligatoria:

a) En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

b) Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

c) Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

### 6.1. Principios pedagógicos (para el curso 22/23)

En la *Orden del 15 de Enero de 2021*, por su parte, nos especifica estas directrices en la materia que tratamos en esta programación. Esta nos señala la materia de EPVA como **“un vehículo para el aprendizaje, la experimentación, la reflexión y la interpretación de la imagen plástica y de la cultura visual y audiovisual”**. Se apuntan aquí las dos vertientes de esta asignatura marcadas por la interrelación del “ver-hacer”, “análisis-práctica”.

En nuestra programación se apuntan dos enfoques en referencia a “ver”:

Por un lado, trabajar con el alumnado la sensibilidad hacia las formas, la composición, el color, etc. La sensibilidad visual. Por otro lado, se trabajará en la valoración de obras y artistas concretos. Trabajar el reconocimiento cultural y el alcance social del arte.



El análisis de imágenes de diversos ámbitos como la publicidad o las artes visuales tanto como de las propias imágenes creadas por los estudiantes, basado en la reflexión, conducirá a un aprendizaje activo. En este sentido, una de las herramientas fundamentales en esta programación será el desarrollo de proyectos de creación tanto plástica o audiovisual, de manera individual o colectiva, con el fin de potenciar la capacidad para indagar, experimentar, imaginar, planificar y realizar las producciones propias.

Es en esta retroalimentación donde se produce el aprendizaje, en la reflexión continuada de las imágenes del mundo, obras de artistas y práctica del propio alumnado.

Siguiendo esta forma de trabajo, se fomentará y posibilitará al alumnado para emplear los medios técnicos y procedimentales propios de la expresión artística que sean más afines a sus vivencias, intereses y habilidades. Se hará especial hincapié en las relacionadas con las culturas urbanas, concretamente de nuestra Comunidad autónoma y las nuevas tecnologías, temas por los que el alumnado siente cercanía e interés.

Dado el carácter práctico de esta asignatura debemos promover que su impartición trascienda el espacio del aula, con visitas guiadas a museos, talleres, platos, etc.

Por último, se buscará la colaboración entre departamentos y la coordinación de proyectos de trabajo entre distintas áreas para otorgar un sentido globalizador a la materia.

## 6.2. Aspectos metodológicos (para el curso 22/23)

Las estrategias metodológicas que utilizaremos en nuestro grupo de educación plástica, visual y audiovisual están basadas en las orientaciones del Anexo II de la Orden ECD 65/2015 del 21 de enero que permiten trabajar por competencias en el aula.

Estas estrategias se han elegido con el objetivo de alcanzar las metas propuestas y adquirir las competencias marcadas teniendo siempre en cuenta las condiciones socioculturales, así como el acceso a recursos específicos y las características del alumnado.

En todas las estrategias metodológicas que hemos puesto en juego en esta programación el profesor toma la perspectiva de **orientador, promotor y facilitador** del desarrollo competencial del alumnado.

Como uno de los elementos clave en la educación competencial del alumnado es la **motivación**, se emplearán metodologías **activas y contextualizadas** que partan de su nivel inicial para, gradualmente, ir avanzando hacia terrenos más complejos. Contextualizar una actividad supone que el alumno y alumna, comprende lo que aprende, sabe lo que aprende y sus motivos, y son capaces de usar lo aprendido fuera del aula. Para ello el estudiante se implica en su propio aprendizaje más duradero y transferible.

Uno de los procedimientos fundamentales en la educación por competencias y más específicamente para la educación plástica y visual es el **trabajo por proyectos**. Esta estrategia se basa en la propuesta de un plan de acción con el que se busca conseguir un determinado resultado práctico. Se pone en juego un gran número de destrezas y habilidades donde la

reflexión, la crítica y la tarea investigadora juegan un papel fundamental permitiendo el desarrollo competencial del alumnado.

Dada las características específicas de la materia el uso del **portfolio** también será de gran ayuda permitiendo un seguimiento del trabajo y la evolución del alumnado a la vez que facilita la evaluación continua, favorece la autonomía y le permite reflexionar sobre su propio aprendizaje.

## 7. Contribución a la adquisición de las competencias clave

Tal y como está recogido en el *Anexo II de la Instrucción 9/2020, de 15 de junio*, a través de la educación plástica visual y audiovisual se trabajarán las competencias de la siguiente manera:

- La competencia conciencia y expresiones culturales (CCEC) se trabajará a partir de la puesta en valor y del trabajo en el campo de la imagen como lenguaje plástico. Aprender a valorar las cualidades estéticas de los diversos lenguajes plásticos y audiovisuales y construir una mirada crítica. Del mismo modo se trabajará desde la práctica para usarlas como lenguaje y forma de expresión propias. Se contribuirá también a la apreciación de diversas manifestaciones artísticas con especial interés en las de la comunidad autónoma de Andalucía.
- La competencia en comunicación lingüística (CCL) a través del conocimiento del lenguaje específico de la materia, verbalizar ideas complejas relacionadas con las artes visuales y estableciendo paralelismos entre el lenguaje visual y el lingüístico.
- La competencia matemática y competencias básicas en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM) con el estudio de las relaciones matemáticas de elementos geométrico o los fenómenos físicos de la percepción.
- En el desarrollo de la competencia digital (CD) se enfocará en el empleo de las tecnologías de la información tanto para la producción de recursos y construcción de imagen como en los proyectos de investigación programados.
- El desarrollo de la competencia ciudadana (CC) Se puede trabajar desarrollando hábitos de convivencia, respeto e higiene en el trabajo de taller. Del mismo modo en la disminución de prejuicios en una materia centrada en puntos de vistas variados y periféricos.
- La competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA) se enfocará en la transposición de los recursos de resolución de problemas e investigación trabajados en el aula en la vida cotidiana. Dado que esta materia da la posibilidad de reflexionar acerca del modo en que pensamos y percibimos, se desarrollará la autonomía y autoconocimiento.
- La competencia emprendedora (CE) se construye desde la autonomía del alumnado a la hora de elegir proyectos y temáticas para sus proyectos, así como materializando ideas. La puesta en común de ideas e iniciativas potencian la autoimagen y la iniciativa trabajando de forma colectiva.

- Competencia plurilingüe (CP) se trabajará desde el uso específico de términos de otras lenguas vinculados con la materia, así como relacionarse con software en inglés para edición de imagen y video.

## 8. Contenidos transversales.

El currículo de Educación Plástica, Visual y Audiovisual promueve el desarrollo de actitudes y valores positivos y se adaptará a las características y necesidades particulares del alumnado. De esta forma, esta materia servirá de base para trabajar aspectos educativos de carácter transversal tan importantes como la **educación para la convivencia y el respeto** en las relaciones interpersonales, que se desarrolla a través del diseño cooperativo en equipo de mensajes visuales y audiovisuales, utilizando diferentes lenguajes y códigos; **la educación para el consumo**, favoreciendo una actitud crítica hacia los elementos que componen un mensaje publicitario, evitando dejarse llevar por modas o por la influencia de la publicidad; **la educación para la igualdad de género**, conociendo y valorando las aportaciones de las mujeres en el mundo del arte, evitando todo tipo de desigualdades y expresiones sexistas; **el respeto a las diversas culturas**, que se transmite dando a conocer las distintas expresiones artísticas, plásticas y audiovisuales, de culturas diferentes y de minorías étnicas, fomentando el interés y el respeto por dichas manifestaciones, evitando cualquier conducta xenófoba; la igualdad de oportunidades y la no discriminación, mediante la educación en el respeto y la valoración positiva de las diferentes posibilidades expresivas; y, finalmente, **el autocontrol y el uso seguro de las TIC**, al aplicarlas para realizar composiciones sencillas, proyectos artísticos de diseño o proyectos audiovisuales.

La vinculación de Educación Plástica Visual y Audiovisual con otras materias queda reflejada en numerosos contenidos comunes. Hay presentes contenidos que tienen su aplicación en las relaciones de proporcionalidad, la representación de formas geométricas, redes modulares y movimientos en el plano. Los aspectos lingüísticos permiten establecer un paralelismo entre análisis de textos escritos con el análisis y conocimiento de la imagen, el uso de conceptos como alfabeto visual y sintaxis de la imagen, canales de comunicación y esquemas comunicativos. Los procesos científicos como la percepción de la luz, la refracción del color o el origen de las texturas son comunes a las materias científicas. Las aplicaciones de los procesos científicos junto con los diferentes sistemas de representación nos permiten abordar adecuadamente el conocimiento tecnológico.

### 8.1. Intervención de la materia EPVA a los planes y proyectos del centro

El centro cuenta con diversos planes y proyectos que tratan temas transversales. Nuestra materia interviene en ellos de diversas formas teniendo en cuenta la especificidad de nuestra materia.

- a) **Vivir y sentir el patrimonio.** Se trabajará a partir de la exposición de referentes tanto artísticos como ideológicos de las raíces culturales de la comunidad autónoma y su evolución en las formas plásticas y arquitectónicas. Dado el carácter práctico de la materia, se incentivará a los alumnos a sentir este patrimonio como suyo y en constante cambio y evolución reformulando y elaborando desde las formas artísticas del presente con referentes de la cultura popular, el arte urbano y el audiovisual.
- b) **Aula de cine.** Se proyectarán películas y documentales referentes a la vida de artistas seleccionados teniendo en cuenta tanto el carácter documental de dichas obras como

la construcción de la obra cinematográfica en sí misma como un contenido. Teniendo en cuenta encuadres, ángulos de cámara, montaje y bandas sonoras estableciendo puentes entre lo que se narra y cómo se narra.

Se han previsto dos proyecciones fundamentales

- *Abstract: el arte del diseño.* Olafur Eliasson.
- *La joven de la perla.* Peter Webber. 2004

- c) Inicia.** Se construye desde la autonomía del alumnado a la hora de elegir proyectos y temáticas para sus proyectos, así como materializando ideas. La puesta en común de ideas e iniciativas potencian la autoimagen y la iniciativa trabajando de forma colectiva.
- d) Plan de igualdad entre hombres y mujeres en educación.** Colaboramos con las propuestas del Plan de Igualdad participando en la organización de actividades dirigidas a nuestro alumnado, tales como: proyección de documentales, películas, cortometrajes, etc. con sus posteriores debates o coloquios; charlas, talleres, representaciones teatrales, etc. Esas actividades se realizarán en cualquier fecha que se estime oportuna, aunque algunas de ellas procuraremos que se encuentren próximas a la celebración de alguna efeméride relacionada con los contenidos coeducativos: Día contra la Violencia de Género (25 de noviembre), Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia (11 de febrero), Días de la Mujer (8 de marzo), Días Internacional de la Diversidad Familiar (15 de mayo), Día Internacional contra la LGTBifobia (17 de marzo), etc.
- e) Forma joven.** Desde el análisis de los recursos retóricos y visuales de la publicidad se propiciará el debate para combatir cánones de belleza normativos, TCA y como el uso de filtros y redes sociales modifican nuestra relación con nuestro propio cuerpo.
- f) Red andaluza: espacio de paz.** Se ha planteado un concurso de carteles para el día de la paz donde se abordarán cuestiones conceptuales de contenido y forma para elaborar nuevas metáforas para la paz en el siglo XXI.
- g) Aldea. Programa de educación ambiental para la comunidad educativa.** Se trabajará en la reutilización y reciclaje de materiales para construir a partir de ellos, concienciando a los alumnos sobre los modos de producción y como ellos condicionan la obra de arte y sus procesos.
- h) Comunica y Proyecto lingüístico de centro.**

- **Actividades lectoras.**

El alumnado deberá leer con claridad los textos de clase que sean referentes a la materia. Del mismo modo debe escribir de forma correcta los textos que escriba en las láminas, exámenes, powerpoint, stopmotion y trabajos en general.

El alumnado deberá expresarse de forma oral correctamente, tanto a la hora de dar respuesta a las preguntas formuladas en clase, como a las presentaciones orales de trabajos personales del alumnado.

También se pondrá en práctica en clase a partir de debates y diálogos programados en las diferentes unidades didácticas, tanto de conceptos artísticos como de la producción y contexto de determinados artistas.

- **Trabajos monográficos.**

Se trabajará el comentario de obras de arte a partir de un guion para manejar términos específicos del campo artístico.

De igual manera, el alumnado deberá desarrollar un trabajo consistente en una exposición oral basada en la vida y obra de un artista plástico del ámbito pictórico. Dicha exposición debe ser presentada al profesor y al resto de sus compañeros y compañeras en PowerPoint en la pizarra digital. Las citadas presentaciones serán llevadas a cabo por el alumnado de 2º y 3º de ESO.

Posteriormente realizarán una pintura basada en un cuadro o fragmento de una obra de dicho artista, pero con la técnica y el dibujo de otro artista, de modo que la creación y la capacidad de análisis de cada alumno o alumna se vea fomentada.

- i) **AulaDjaque.** Se trabajará junto al departamento de Geografía e historia en la construcción de un tablero del juego de uhr.
- j) **Steam (investigación aeroespacial, pensamiento computacional, robótica).** Se propondrán actividades que hagan uso de las nuevas tecnologías de la información y computación tales como el uso de la inteligencia artificial en la creación de imágenes como el DALL-E.

## 9. Evaluación y calificación del alumnado

La evaluación será continua y diferenciada teniendo en cuenta la evolución del alumnado. Lo importante es el proceso (antes, durante y después). La evaluación será formativa para diagnosticar necesidades y luego atenderlas comprobando que el alumnado ha adquirido los conocimientos necesarios.

### 9.1. Evaluación inicial (para el curso 22/23)

Aparece descrita en el art. 42 de la Orden de 15 de enero de 2021 y también en el apartado undécimo de la Instrucción conjunta 1/2022. En concreto, aquí se dice que debe ser competencial, basada en la observación, teniendo en cuenta como referente las competencias específicas de la materia y contrastándola con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida.

Nos centraremos en una evaluación teórica con preguntas abiertas y una tarea combinada de geometría y dibujo de cuadrícula.

### 9.2. Herramientas de evaluación (para el curso 22/23)

Herramientas de evaluación son los instrumentos que utilizaremos para obtener la información del alumnado y valorar aquellos aspectos que nos interesan. Como contextos de aplicación utilizaremos:

- **Láminas de clase.**
- **Pruebas escritas.** Podrán ser preguntas de desarrollo, tipo test o de relacionar.
- **Preguntas orales en clase.** Se podrá preguntas cada día de forma oral sin avisar para controlar el estudio diario del alumnado.
- **Revisión de las tareas diarias.** Se evaluará su realización, y se anotará en el diario del profesor o profesora. Se pretende que el alumno adquiera un hábito de estudio y trabajo diario.
- **Investigación y exposición de trabajos.** Se valorarán los contenidos de los PowerPoints y la presentación, la síntesis y la presentación del trabajo y la exposición.
- **Proyectos.** Se tomarán como trabajos colectivos y puntuará tanto la labor realizada individualmente, la ayuda a compañeros y compañeras y el resultado final. Su

realización es obligatoria, por lo que se puntuará la asistencia y el grado de implicación.

- **El portfolio o apuntes de clase.** Será muy importante la limpieza y la presentación. El portfolio debe estar disponible para el profesor hasta final de curso desde el primer tema hasta el último.
- **Diálogo, entrevistas, discusiones y la observación directa.** Nos permitirá evaluar el comportamiento, el interés, la colaboración y el respeto hacia los demás. Se anotará en el diario del profesor o profesora.
- **Observación diaria.** De la actitud de nuestro alumnado y anotación de la misma en el cuaderno por el departamento.
- **Participación.** En exposiciones, congresos, asambleas, concursos que se organicen por el departamento.

### 9.3. Criterios de calificación del alumnado (para el año 22/23)

La calificación es traducir la valoración realizada con la evaluación a una medida, una cuantificación o nota. Se expresarán en los siguientes términos: insuficiente (1,2,3,4), suficiente (5), bien (6), notable (7,8) y sobresaliente (9,10). Calificaremos al alumnado en base a las consideraciones siguientes:

La calificación obtenida por el alumnado en cada evaluación, en la materia de EPVA, se obtendrá considerando los criterios de evaluación suponiendo cada uno de ellos el 4.54 % de la nota final de la asignatura.

Para considerar la materia aprobada, se debe obtener una calificación igual o superior a 5.00 al realizar el cómputo de todos los apartados. Quedarán excluidos de este baremo el alumnado que presente dificultades en el aprendizaje y así se contemple por el equipo educativo. Se realizará en los casos que sea necesario refuerzos educativos o adaptaciones o causen baja por enfermedad u otros motivos justificados durante un periodo de tiempo.

Para obtener una calificación veraz y que permita al alumnado la autorregulación y reconocimiento de los objetivos que debe alcanzar se trabajara siempre a partir de rúbricas o listas de cotejo.

Cada instrumento tendrá asociadas unas rúbricas en base a los criterios que se evalúan con dicho instrumento, en la lista de cotejo valoraremos cada uno de los estándares asociados a dichos criterios. Así de forma genérica tendremos:

- Rúbricas para láminas dibujo técnico
- Rúbricas para trabajos de investigación
- Rúbricas para la exposición de proyectos
- Rúbricas para proyectos creativos
- Rúbricas para proyecto gráfico-plásticos

Ejemplo de rúbrica: Interpretamos un cuadro de van Gogh					
Estándar	Sobresaliente	Notable	Bien	Suficiente	Insuficiente
4.1. Analiza, identifica y explica oralmente, por escrito y gráficamente, el esquema compositivo básico de obras de arte y obras propias, atendiendo a los conceptos de equilibrio, proporción y ritmo.					
8.1. Crea composiciones aplicando procesos creativos sencillos, mediante propuestas por escrito ajustándose a los objetivos finales.					
11.1. Utiliza con propiedad las técnicas gráfico plásticas conocidas aplicándolas de forma adecuada al objetivo de la actividad.					
11.7. Mantiene su espacio de trabajo y su material en perfecto orden y estado, y aportándolo al aula cuando es necesario para la elaboración de las actividades.					

**a) Recuperación por evaluación.**

Al final de cada trimestre se informará de la calificación de la materia. El alumnado podrá recuperar el criterio de evaluación suspenso al comienzo del trimestre siguiente. Se dará una fecha para la entrega de las libretas, trabajo, proyectos suspensos o exámenes.

**b) Calificación ordinaria de junio.**

La nota ordinaria en junio será la media de las tres evaluaciones, en función de todos los criterios citados y de la revisión global de los objetivos y contenidos mínimos.

**c) Programa de refuerzo del aprendizaje de recuperación materia pendiente de cursos anteriores.**

El alumnado que tenga pendiente la materia EPVA de cursos anteriores, la recuperarán cuando superen EPVA del curso donde se encuentren matriculados. Ejemplo, el alumnado que curse 3º ESO con la asignatura de EPVA pendiente de 2º, la recuperarán si aprueban EPVA de 3º ESO.

Al alumnado no matriculado en 4º de EPVA, con 3º de EPVA pendiente, puesto que ya no es una asignatura obligatoria en su curso, tendrán un programa de refuerzo del aprendizaje de recuperación que se le entregará a los tutores o tutoras de los cursos donde se encuentren escolarizados con el fin de que se los haga llegar. En el programa de refuerzo del aprendizaje de recuperación se indicarán las actividades a realizar, la fecha de entrega, la prueba escrita, así como el horario de consultas del responsable del seguimiento.

## 9.4. Indicadores de logro de la evaluación docente

### a) Resultados de la evaluación de la materia

- Aplico los criterios de evaluación establecidos para las distintas áreas de conocimiento que incluyo en mi programación.
- Realizo una evaluación inicial a principio de curso, para ajustar la programación, en la que tengo en cuenta el informe final del tutor o tutora anterior, y en su caso el del Equipo de Orientación Educativa.
- Utilizo diferentes medios para informar a las familias, al profesorado y al alumnado de los resultados de la evaluación (sesiones de evaluación, boletín de información, reuniones colectivas, entrevistas individuales, asambleas de clase, etc.).

### b) Métodos didácticos y pedagógicos

- Presento y propongo un plan de trabajo, explicando su finalidad, antes de cada unidad
- Planteo situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar (trabajos, diálogos, lecturas, etc.).
- Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado, etc
- Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, aplicación real, etc.
- Doy información de los progresos conseguidos, así como de las dificultades encontradas.
- Facilito estrategias de aprendizaje: cómo solicitar ayuda, cómo buscar fuentes de información, pasos para resolver cuestiones, problemas, doy ánimos y me aseguro la participación de todos y todas.

### c) Adecuación de los materiales y recursos didácticos

- Relaciono los contenidos y actividades con los intereses y conocimientos previos de mis alumnos
- Estructuro y organizo los contenidos dando una visión general de cada tema (mapas conceptuales, esquemas, qué tienen que aprender, qué es importante, etc.).
- Facilito la adquisición de nuevos contenidos a través de los pasos necesarios, intercalando preguntas aclaratorias, sintetizando, ejemplificando, etc.

### d) Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales

- Tengo en cuenta el nivel de habilidades del alumnado, su ritmo de aprendizaje, las posibilidades de atención, etc., y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza aprendizaje (motivación, contenidos, actividades,
- Me coordino con otros profesionales (profesorado de apoyo, equipo de Orientación Educativa), para modificar y/o adaptar contenidos, actividades, metodología, recursos... a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje.

### e) Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, adaptados.

- Utilizo suficientes criterios de evaluación que atiendan de manera equilibrada la evaluación de los diferentes contenidos.
- Propongo al alumnado actividades variadas (de diagnóstico, de introducción, de motivación, de desarrollo, de síntesis, de consolidación, de recuperación, de ampliación y de evaluación).
- Utilizo sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información (registro de observaciones, libreta del alumno, ficha de seguimiento, diario de clase, etc.).
- Uso estrategias y procedimientos de autoevaluación y co-evaluación en grupo que favorezcan la participación del alumnado en la evaluación.



- En las actividades que propongo existe equilibrio entre las actividades individuales y trabajos en grupo.

### 10. Temporalización de las situaciones de aprendizaje (para el curso 22/23)

Situaciones de aprendizaje	Temporalización	Trimestre
Unidad 1: Dibujo geométrico I	10 sesiones	1º
Unidad 2: Dibujo geométrico II	9 sesiones	1º
Unidad 3: Proporciones y estructuras modulares	9 sesiones	1º
Unidad 4: Sistemas de representación	5 sesiones	2º
Unidad 5: El color	5 sesiones	2º
Unidad 6: La composición	6 sesiones	2º
Unidad 7: La captación de la imagen fotográfica.	6 sesiones	2º
Unidad 8: El cine y la televisión.	11 sesiones	3º
Unidad 9: De la ilustración a la animación.	11 sesiones	3º
Totales	72 sesiones	

### 11. Atención a la diversidad y las diferencias individuales (para el curso 22/23)

Tal y como viene definido en el capítulo III de la *ORDEN del 15 de enero de 2021* se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos y alumnas en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios.

Con objeto de hacer efectivos los principios de educación inclusiva y accesibilidad universal sobre los que se organiza el currículo de Educación Secundaria Obligatoria, los centros docentes desarrollarán las medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares que les permitan, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada del alumnado.

Los principios generales de actuación para la atención a la diversidad son los siguientes:

- a) La consideración y el respeto a la diferencia, así como la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.

b) La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico del mismo.

c) La detección e identificación temprana de las necesidades educativas del alumnado que permita adoptar las medidas más adecuadas para garantizar su éxito escolar. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten las necesidades, estarán destinadas a responder a las situaciones educativas concretas del alumnado y al desarrollo de las competencias clave y de los objetivos de Educación Secundaria Obligatoria y no podrán suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar dichos elementos curriculares.

d) La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia, la promoción y titulación en la etapa. El marco indicado para el tratamiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel en el que se asegure un enfoque multidisciplinar, mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas facilitadoras para la individualización de la enseñanza, asegurándose la accesibilidad universal y el diseño para todos y todas, así como la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda al alumnado y, en su caso, de los departamentos de orientación.

e) La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades, ya que esta solo se consigue en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades.

### 11.1. ¿Cómo se atiende a la diversidad?

El diseño de la programación debe ser tal que asegure un aprendizaje mínimo para todo el alumnado, dando respuesta a las diferencias individuales. Esta forma de proceder requiere aplicar las medidas habituales de individualización, que tienen cuatro niveles de concreción:

**Primer nivel de concreción:** Desde la Orden del 25 de julio de 2005, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.

**Segundo nivel de concreción:** Desde el centro estarán recogidas en el Proyecto Educativo de Centro. Los centros tienen autonomía para decidir cómo abordar la atención a la diversidad del alumnado. Dicha autonomía se verá reflejada en la organización del Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento (PMAR), la elección de los refuerzos en la libre disposición, los agrupamientos flexibles (bilingües, no bilingües, etc.), el Aula Temporal de Adaptación Lingüística (ATAL), la compensatoria, etc.

**Tercer nivel de concreción:** Desde el aula estarán contempladas en la Programación de Aula, donde se describen las características del grupo-clase. Partiendo de las características del grupo y de todo el alumnado, se priorizarán unos contenidos o metodologías, es decir, se aplicarán medidas de carácter general como, por ejemplo:

- Diversidad en los tipos de actividades y niveles de dificultad.
- Conocimiento y respeto del ritmo de ejecución de las tareas propio de cada alumno/a, pero desarrollando el hábito de planificar, iniciar y terminar las tareas.
- Ampliando las instrucciones y volviendo a explicar individualmente al alumnado que lo necesite.
- Utilizando metodologías colaborativas o basadas en aprendizaje cooperativo con diversos tipos de agrupamientos.
- Organización del tiempo, del alumnado en las mesas del aula...

**Cuarto nivel de concreción:** Desde el alumno/a concreto, también estarán recogidas en la Programación de Aula, estando más atentos a los procesos de aprendizaje del alumnado que más lo necesite. La evaluación inicial e individual nos ayudará a conocer las posibilidades de cada alumno/a. Además, si contamos con una evaluación psicopedagógica previa se aplicarán las medidas del informe propuestas por el Departamento de Orientación, según aparece recogido en la Instrucción de 8 de marzo de 2017, de la Delegación General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

#### **A) Alumnado con la asignatura pendiente y repetidores**

A aquellos alumnos que aun habiendo promocionado a 2º, 3º o 4º de ESO, tengan pendiente la asignatura de EPVA, se les incluirá en un programa de refuerzo del aprendizaje de recuperación de pendientes y se les propondrá una serie de actividades que tendrán que realizar y entregar trimestralmente, donde se traten los contenidos referentes a dicha materia de segundo. Junto a esto, una vez al trimestre se someterá a los alumnos/as una prueba escrita con actividades análogas a las realizadas, las cuales se les habrá devuelto previamente corregidas.

En lo referente al alumnado que haya repetido, se partirá de un informe referente a las dificultades que cada alumno o alumna en concreto encontró en el curso anterior. A partir de aquí, durante el transcurso del año escolar, en las unidades didácticas donde presentará dificultades se le planteará una serie de material de apoyo. En ambos casos es importante informar a las familias del plan a seguir, al comienzo del curso escolar.

#### **B) Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)**

La atención al alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo educativo, viene recogido en el artículo 9 del Real Decreto 1105/2014. El punto 2, establece que “las Administraciones educativas fomentarán la calidad, equidad e inclusión educativa de las personas con discapacidad, la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de discapacidad, medidas de flexibilización y alternativas metodológicas, adaptaciones curriculares, accesibilidad universal, diseño universal, atención a la diversidad y todas aquellas medidas que sean necesarias para conseguir que el alumnado con discapacidad pueda acceder a una educación de calidad en igualdad de oportunidades”.

Asimismo, corresponde a las Administraciones educativas adoptar las medidas necesarias para identificar el alumnado con dificultades específicas de aprendizaje y con altas capacidades y valorar de forma temprana sus necesidades.

A nivel autonómico, las intervenciones que se deban de hacer en este ámbito vienen recogidas en la Instrucción de 8 de marzo de 2017, de la Delegación General de Participación y Equidad, y que vamos a sintetizar en la siguiente tabla.

<b>Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE)</b>	Dificultades específicas de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dislexia</li> <li>- Discalculia</li> <li>- Disgrafía</li> <li>- Capacidad Intelectual Límite</li> <li>- Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH)</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Discapacidad auditiva</li> <li>- Discapacidad motora</li> </ul>
	Necesidades educativas específicas (NEE)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Discapacidad visual</li> <li>- Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH).</li> <li>- Trastorno del espectro autista (TEA)</li> <li>- Trastorno grave de conducta (TGC)</li> </ul>

Respuestas educativas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adaptaciones de acceso</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de refuerzo del aprendizaje.</li> <li>• Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS)</li> <li>• Altas Capacidades Intelectuales (ACAI)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pedagogía terapéutica (PT)</li> <li>• Audición y lenguaje (AL)</li> <li>• Profesional técnico en integración social (PTIS)</li> </ul>

La tabla muestra un marco general de intervención para atender la diversidad. Sin embargo, mi actuación como profesor dependerá de cada caso y de la situación de interseccionalidad de cada alumno o alumna.

Los programas de adaptación curricular son las medidas establecidas en el *artículo 16 de la Orden de 15 de enero de 2021* para estos casos, cuando no sea suficiente con lo ya tratado en los apartados anteriores. Los programas de atención a la diversidad podrán ser de dos tipos:

- **Programas de refuerzo del aprendizaje:** Son aquellas que no suponen una modificación de las enseñanzas básicas del currículo oficial. Son la estrategia para conseguir la

individualización de la enseñanza. Se le aplicará al alumnado que consideremos tras la evaluación inicial y al alumnado que habiendo promocionado a otro curso tenga la materia pendiente de recuperación.

- **Adaptaciones curriculares significativas:** Son modificaciones que afectan a los elementos prescriptivos del currículo por modificar objetivos generales de la etapa, contenidos básicos y criterios de evaluación. Se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave. Un punto importante referido a estas adaptaciones, es que requieren de una evaluación psicopedagógica previa, y debe ser supervisada por la Administración Educativa correspondiente.

La evaluación inicial será el instrumento que el profesorado que compone el Departamento de Dibujo tiene para diagnosticar las medidas de atención a la diversidad que se ejecutarán a lo largo del curso. Junto con los informes de tránsito del alumnado que ingresa al primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria y los informes elaborados por el Departamento de Orientación durante esta etapa educativa.

### **11.2. Principios del Diseño Universal del Aprendizaje para Situaciones de Aprendizaje.**

Desde el departamento de EPVA se abordará la aplicación de los principios DUA desde la especificidad de la materia y atendiendo a las necesidades específicas del alumnado.

#### **a) Proporcionar múltiples formas de implicación:**

En primer lugar, trabajaremos el compromiso del alumnado y se incentiva el interés por la materia desde la gamificación con aplicaciones como Kahoot y se reforzará la autonomía y la identificación del alumnado con su trabajo a través de la elección de proyectos propios, tanto temática como formalmente.

La autorregulación se trabajará desde las rúbricas, no solo como una herramienta de calificación sino como parte del proceso y guion de los diferentes proyectos que se elaboren.

Para mantener el esfuerzo del alumnado se elaborarán presentaciones y exposiciones de las diferentes producciones artísticas de clase.

#### **b) Proporcionar múltiples formas de representación.**

Debido a la especificidad del alumnado del centro, se darán diversas formas de representación de la materia y los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Como alternativa para la información auditiva se proporcionan medios como videos de Youtube o aplicaciones como Mongge para poder seguir las explicaciones y las tareas más procedimentales.

Para el alumnado que no hable castellano se proporcionarán dos medidas fundamentales: apoyo de un compañero traductor si existe esta posibilidad en el aula o el uso de herramientas digitales como Google Translator o Deepl.com para favorecer la comunicación entre docente-estudiante y entre los propios estudiantes.

#### **c) Proporcionar múltiples formas de acción y expresión:**

Para la comunicación y seguimiento de las tareas del alumnado se emplea Google Classroom, tanto para las tareas diarias como para atender aquel alumnado absentista o expulsado del centro.

Esta herramienta nos permitirá:

- Pautar los procesos de trabajo y establecer un seguimiento con diferentes entregas en el proceso de creación con correcciones en el propio trabajo.
- Ofrecer herramientas de autorregulación incluidas en las rúbricas de las diferentes tareas
- Establecer metas en las diferentes entregas.
- Evaluar y calificar en base a esas rúbricas.

## **12. Materiales y recursos didácticos.**

### **12.1. Materiales**

Cada alumno y alumna deberá traer su propio material, por respeto a los demás compañeros y compañeras y al correcto funcionamiento de las clases.

Material que debe traer siempre el alumnado:

- Lápiz de grafito (HB, B, o 2B).
- Goma.
- Sacapuntas.
- Escuadra, cartabón y regla.
- Compás.
- Láminas basic tamaño DIN A-4.
- Lápices de colores.
- Rotuladores.
- Pegamento.
- Tijeras.

Material que debe traer el alumnado sólo cuando lo solicite el profesor:

- Témperas.
- Pincel.
- Trapo y vaso.

### **12.2. Recursos didácticos.**

El hecho de que nuestra área sea muy práctica a la vez que teórica, hace necesario el uso de los más diversos materiales y recursos tecnológicos que apoyen un adecuado seguimiento del currículo diseñado para el alumnado.

Las nuevas tecnologías tan inmersas ya en la sociedad del siglo XXI son un recurso necesario para una completa educación del alumnado. Desde nuestra área se nos brinda una magnífica oportunidad para acercar al alumnado a ese mundo tecnológico.

#### **1. Pizarras digitales.**

Se proyectarán trozos de películas y documentales relacionados con el área. Intentaremos incluir artistas andaluces que nos acerquen a nuestra cultura.

#### **2. Revistas, prensa, etc.**

Nos proporcionan una buena fuente de imágenes desde las cuales acercamos a los procesos de comunicación, a las texturas, el collage, etc.

#### **3. Ordenadores.**

Indispensable para introducir a nuestro alumnado en las nuevas tecnologías, proporcionando acercamientos a programas de diseño gráfico e internet.

Como la Junta de Andalucía dotó al centro de ordenadores portátiles se ha solicitado el uso de éstos para nuestro Departamento a pesar de ser obsoletos y de poca capacidad y calidad para la imagen. Muchos de ellos ya no funcionan.

#### 4. Programas y webs

- **Mongge.com:** web para ejercicios de dibujo técnico guiado.
- **Gimp:** programa de edición de imágenes de software libre.
- **Da vinci:** programa de edición de video de software libre.
- **Dall-e:** Es un programa de inteligencia artificial que crea imágenes a partir de descripciones textuales, reveladas por OpenAI.
- **Google Classroom:** es un servicio web educativo gratuito desarrollado por Google.
- **Youtube:** sitio web dedicado a compartir videos con diversos tutoriales y recursos artísticos.
- **Laslaminas.es:** web con diversos recursos educativos para EPVA.
- **Google Site:** aplicación en línea gratuita para la creación de páginas web.

### 13. Actividades complementarias y extraescolares.

Las actividades complementarias y extraescolares contribuyen a la consecución de los objetivos didácticos y a la formación integral del alumnado. Además, la metodología planteada, concibiendo la asignatura como algo vivo, exige la incorporación a la programación como complemento de determinadas unidades didácticas.

#### 13.1. Actividades complementarias.

##### a) Concurso de tarjetas navideñas.

Como viene siendo habitual en años anteriores, para este curso se llevará a cabo un concurso de tarjetas navideñas con motivo de la llegada de la Navidad en la primera evaluación. Los participantes serán el alumnado de 2º y 3º de ESO, de carácter obligatorio y 4º de ESO, de carácter voluntario. Las tarjetas seleccionadas serán expuestas en la entrada del instituto y a la ganadora se le obsequiará con un pequeño premio relacionado con material escolar. Se presentará en una lámina formato DIN-A4, doblada por la mitad con técnica libre.

##### b) Exposición de la obra producida por el alumnado.

Se realizará una exposición (espacio a determinar) de los proyectos finales del alumnado de 2º y 3º. Las obras serán interpretaciones de fragmentos de obras de artistas reconocidos tanto de la historia del arte como contemporáneos.

##### c) Carteles para el día de la no violencia y la paz.

Se realizará a nivel colectivo por los alumnos de primer ciclo.

##### d) Taller de pintura mural/taller de fotografía.

Orientado para el alumnado de 3º y 4º.

#### 13.2. Actividades extraescolares.

El departamento está abierto a posibles visitas a exposiciones de interés, que a fecha de hoy no se pueden concretar por desconocimiento de los programas de los distintos museos y galerías que puedan estar a nuestro alcance.

El departamento de Educación plástica desarrollará junto al departamento de inglés una visita al museo Thyssen de Málaga, por definir.



## 14.Elementos curriculares 3º de la ESO

En la *instrucción conjunta 1/2022* encontramos el desarrollo los elementos que componen el currículo del tercer curso de la educación secundaria obligatoria.

### 14.1. Descriptores operativos

Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada materia o ámbito. Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil competencial y el Perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para cada etapa

#### COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la asignación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

AL COMPLETAR EL <b>SEGUNDO CURSO</b> DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR LA <b>ENSEÑANZA BÁSICA</b> , EL ALUMNO O ALUMNA...
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.	CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.	CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.	CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.	CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.	CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

### COMPETENCIA PLURILINGÜE

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

AL COMPLETAR EL <b>SEGUNDO CURSO</b> DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR LA <b>ENSEÑANZA BÁSICA</b> , EL ALUMNO O ALUMNA...
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.	CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.	CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.	CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.
--	--

**COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM)**

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible. La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos. La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social. La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

AL COMPLETAR EL <b>SEGUNDO CURSO</b> DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR LA <b>ENSEÑANZA BÁSICA</b> , EL ALUMNO O ALUMNA...
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.	STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.	STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible	STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas...) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.	STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.	STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

### COMPETENCIA DIGITAL

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

AL COMPLETAR EL <b>SEGUNDO CURSO</b> DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR LA <b>ENSEÑANZA BÁSICA</b> , EL ALUMNO O ALUMNA...
CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.	CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.	CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías	CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.	
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.	CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.	CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

### COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

AL COMPLETAR EL <b>SEGUNDO CURSO</b> DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR LA <b>ENSEÑANZA BÁSICA</b> , EL ALUMNO O ALUMNA...
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.	CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés...), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.	CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y	CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y

responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.	aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.	CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.	CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

### COMPETENCIA CIUDADANA

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

AL COMPLETAR EL <b>SEGUNDO CURSO</b> DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR LA <b>ENSEÑANZA BÁSICA</b> , EL ALUMNO O ALUMNA...
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.	CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.	CC2. Analiza y asume fundamentamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.	CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

### COMPETENCIA EMPRENDEDORA

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

AL COMPLETAR EL <b>SEGUNDO CURSO</b> DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR LA <b>ENSEÑANZA BÁSICA</b> , EL ALUMNO O ALUMNA...
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.	CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.	CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en	CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de

procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.	planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.
--	--

### COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES

La competencia en conciencia y expresiones culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

AL COMPLETAR EL <b>SEGUNDO CURSO</b> DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR LA <b>ENSEÑANZA BÁSICA</b> , EL ALUMNO O ALUMNA...
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.	CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.	CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.	CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.	CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

#### 14.2. Competencias específicas y criterios de evaluación



Desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada área. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave, y por otra, los saberes básicos de las áreas y los criterios de evaluación.

**1. Comprender** la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación, teniendo especial consideración con el patrimonio andaluz.

La expresión artística en cualquiera de sus formas es un elemento clave para entender las diferentes culturas a lo largo de la historia, en especial aquellas que han influido en el desarrollo de la identidad andaluza. A través de las diferentes artes, el ser humano se define a sí mismo, aportando sus valores y convicciones, pero también a la sociedad en la que está inmerso, bien sea por asimilación, bien sea por rechazo, con todos los matices entre estas dos posiciones. Una mirada sobre el arte que desvele la multiplicidad de puntos de vista y la variación de los mismos a lo largo de la historia ayuda al alumnado en la adquisición de un sentir respetuoso hacia las demás personas.

En este sentido, resulta fundamental la contextualización de toda producción artística, para poder valorarla adecuadamente, así como para tomar perspectiva sobre la evolución de la historia del arte y la cultura, y, con ella, de las sociedades que dan lugar a dichas producciones. Abordando estos aspectos por medio de producciones orales, escritas y multimodales, el alumnado puede entender también la importancia de la conservación, preservación y difusión del patrimonio artístico común, comenzando por el que le es más cercano, hasta alcanzar finalmente el del conjunto de la humanidad.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CPSAA3, CC1, CC2, CCEC1.

Criterios de evaluación	<p>1.1. Reconocer los factores históricos y sociales que rodean las producciones plásticas, visuales y audiovisuales más relevantes, así como su función y finalidad, describiendo sus particularidades y su papel como transmisoras de valores y convicciones, con interés y respeto, desde una perspectiva de género.</p> <p>1.2. Valorar la importancia de la conservación, preservación y difusión del patrimonio cultural y artístico a través del conocimiento y el análisis guiado de obras de arte.</p> <p>1.3. Analizar la importancia de las formas geométricas básicas identificando los elementos plásticos del Lenguaje Visual en el arte y en el entorno tomando como modelo el legado andalusí y el mosaico romano.</p>
-------------------------	--

**2. Explicar** las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico dentro y fuera de Andalucía, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la

intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.

La realización de obras propias contribuye al desarrollo de la creatividad y la imaginación del alumnado, así como a la construcción de un discurso crítico elaborado y fundamentado sobre sus obras y sobre las obras de otras personas, dentro y fuera de Andalucía. A partir de la comprensión activa de las dificultades inherentes a todo proceso de creación en sus diferentes fases, con la asimilación de la compleja vinculación entre lo ideado y lo finalmente conseguido, el alumnado puede superar distintos prejuicios, especialmente comunes en lo relativo a la percepción de las producciones artísticas y culturales.

Al mismo tiempo, el intercambio razonado de experiencias creativas entre iguales, así como la puesta en contexto de estas con otras manifestaciones artísticas y culturales, debe servir para que el alumnado valore las experiencias compartidas, amplíe sus horizontes y establezca un juicio crítico y autocrítico, informado y respetuoso con las creaciones de otras personas y con las manifestaciones de otras culturas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC3, CCEC1, CCEC3.

Criterios de evaluación	<p>2.1. Identificar y explicar, de forma razonada, la importancia del proceso que media entre la realidad, el imaginario y la producción, superando estereotipos y mostrando un comportamiento respetuoso con la diversidad cultural.</p> <p>2.2. Analizar, con autonomía, diversas producciones artísticas, incluidas las propias, las de sus iguales y las del patrimonio cultural y artístico, valorando el patrimonio andaluz, desarrollando con interés una mirada estética hacia el mundo y respetando la diversidad de las expresiones culturales.</p> <p>2.3. Realizar composiciones inspiradas en la naturaleza donde puedan aplicarse distintas situaciones compositivas, utilizando para ello las técnicas de expresión gráfico-plásticas bidimensionales necesarias.</p>
-------------------------	--

**3. Analizar** diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.

Las producciones plásticas, visuales y audiovisuales contemporáneas han aumentado las posibilidades en cuanto a soportes y formatos. Solo en el terreno audiovisual se encuentran, entre otros, series, películas, anuncios publicitarios, videoclips, formatos televisivos o formatos novedosos asociados a las redes sociales. Apreciar estas producciones en toda su variedad y complejidad supone un enriquecimiento para el alumnado, dado que, además de ayudar a interiorizar el placer inherente a la observación de la obra de arte visual y del discurso audiovisual, de ellas emana la construcción de una parte de la identidad de todo ser humano, lo que resulta fundamental en la elaboración de un imaginario rico y en la cimentación de una mirada empática y despojada de prejuicios.

El análisis de las distintas propuestas plásticas, visuales y audiovisuales debe estar orientado hacia el enriquecimiento de la cultura artística individual y del imaginario propio. Además de las propuestas contemporáneas, se deben incluir en este análisis las manifestaciones

de épocas anteriores, para que el alumnado comprenda que han construido el camino para llegar hasta donde nos encontramos hoy. Entre estos ejemplos se debe incorporar la perspectiva de género, con énfasis en el estudio de producciones artísticas ejecutadas por mujeres, así como de su representación en el arte. Finalmente, el acercamiento a diferentes manifestaciones construirá una mirada respetuosa hacia la creación artística en general y sus manifestaciones plásticas, visuales y audiovisuales en particular.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CD1, CPSAA4, CC1, CC3, CCEC2.

Criterios de evaluación	<p>3.1. Seleccionar y describir propuestas plásticas, visuales y audiovisuales de diversos tipos y épocas, analizándolas con curiosidad y respeto desde una perspectiva de género, e incorporándolas a su cultura personal y su imaginario propio.</p> <p>3.2. Argumentar el disfrute producido por la recepción del arte en todas sus formas y vertientes, compartiendo con respeto impresiones y emociones y expresando la opinión personal de forma abierta.</p> <p>3.3. Identificar la importancia de la presentación de las creaciones propias a partir de técnicas audiovisuales básicas, compartiendo estas producciones con el resto del alumnado.</p>
-------------------------	--

**4. Explorar** las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.

En la creación de producciones artísticas, las técnicas y lenguajes empleados son prácticamente ilimitados; desde el trabajo con la arcilla hasta el videomapping, el arco expresivo es inabarcable, y los resultados son tan diversos como la propia creatividad del ser humano. Es importante que el alumnado comprenda esta multiplicidad como un valor generador de riqueza a todos los niveles, por lo que debe entender su naturaleza diversa desde el acercamiento tanto a sus modos de producción y de diseño en el proceso de creación, como a los de recepción. De esta manera, puede incorporar este conocimiento en la elaboración de producciones propias.

En este sentido, resulta fundamental que el alumnado aprenda a identificar y diferenciar los medios de producción y diseño de imágenes y productos culturales y artísticos, así como los distintos resultados que proporcionan, y que tome conciencia de la existencia de diversas herramientas para su manipulación, edición y postproducción. De este modo, puede identificar la intención con la que fueron creados, proceso necesario para analizar correctamente la recepción de los productos artísticos y culturales, ubicándolos en su contexto cultural y determinando sus coordenadas básicas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CD1, CD2, CPSAA3, CC3, CCEC2.

Criterios de evaluación	<p>4.1. Reconocer los rasgos particulares de diversas técnicas y lenguajes artísticos, así como sus distintos procesos y resultados en función de los contextos sociales, históricos, geográficos y tecnológicos, buscando y analizando la información con interés y eficacia.</p> <p>4.2. Analizar de forma guiada las especificidades de los lenguajes de diferentes producciones culturales y artísticas, estableciendo conexiones entre ellas e incorporándolas creativamente en las producciones propias.</p>
-------------------------	--

**5. Realizar** producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.

Llevar a cabo una producción artística es el resultado de un proceso complejo que implica, además de la capacidad de introspección y de proyección de los propios pensamientos, sentimientos y emociones, el conocimiento de los materiales, las herramientas, las técnicas y los recursos creativos del medio de expresión escogido, así como sus posibilidades de aplicación.

Para que el alumnado consiga expresarse de manera autónoma y singular, aportando una visión personal e imaginativa del mundo a través de una producción artística propia, debe experimentar con los diferentes resultados obtenidos y los efectos producidos. De este modo, además, se potencia una visión crítica e informada tanto sobre el propio trabajo como sobre el ajeno, y se aumentan las posibilidades de comunicación con el entorno. Asimismo, un manejo correcto de las diferentes herramientas y técnicas de expresión, que debe partir de una intencionalidad previa a la realización de la producción, ayuda en el desarrollo de la autorreflexión y la autoconfianza, aspectos muy importantes en una competencia que parte de una producción inicial, por tanto, intuitiva y que prioriza la expresividad.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC3, CCEC3, CCEC4.

Criterios de evaluación	<p>5.1. Expresar ideas y sentimientos en diferentes producciones plásticas, visuales y audiovisuales, a través de la experimentación con diversas herramientas, técnicas y soportes, desarrollando la capacidad de comunicación y la reflexión crítica.</p> <p>5.2. Realizar diferentes tipos de producciones artísticas individuales o colectivas, justificando el proceso creativo, mostrando iniciativa y autoconfianza, integrando racionalidad, empatía y sensibilidad, y seleccionando las técnicas y los soportes adecuados al propósito.</p> <p>5.3. Descubrir y seleccionar aquellos procedimientos y técnicas más idóneos en relación con los fines de presentación y representación perseguidos.</p>
-------------------------	---

**6. Apropiarse** de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.

Para el desarrollo de la identidad personal del alumnado, es indispensable el conocimiento del contexto artístico y cultural de la sociedad en la que experimenta sus vivencias. El conocimiento crítico de distintos referentes artísticos y culturales modela su identidad, ayudándolo a insertarse en la sociedad de su tiempo y a comprenderla mejor.

A partir del análisis contextualizado de las referencias más cercanas a su experiencia, el alumnado es capaz de identificar sus singularidades y puede hacer uso de esos referentes en sus procesos creativos, enriqueciendo así sus creaciones. El conocimiento de dichas referencias contribuye, en fin, al desarrollo de la propia identidad personal, cultural y social, aumentando la autoestima, el autoconocimiento y el respeto de las otras identidades.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CD1, CPSAA3, CC1, CCEC3.

Criterios de evaluación	<p>6.1. Explicar su pertenencia a un contexto cultural concreto, de manera específica el andaluz, a través del análisis de los aspectos formales y de los factores sociales que determinan diversas producciones culturales y artísticas actuales.</p> <p>6.2. Utilizar creativamente referencias culturales y artísticas del entorno en la elaboración de producciones propias, mostrando una visión personal.</p> <p>6.3. Entender y concebir la historia del arte y la cultura, y también la propia producción artística, como un todo continuo e indesligable, en el cual las obras del pasado son la base sobre la que se construyen las creaciones del presente.</p>
-------------------------	--

**7. Aplicar** las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.

El momento actual se caracteriza por la multiplicidad de lenguajes artísticos, desde los más tradicionales, como la pintura, hasta los más recientes, como el audiovisual, la instalación o la performance. El alumnado debe ser capaz de identificarlos, así como de clasificarlos y establecer las técnicas con las que se producen. Para ello, también es importante que experimente con los diferentes medios, tecnologías e instrumentos de creación, haciendo especial hincapié en los digitales, definitorios de nuestro presente y con los que suele estar familiarizado, aunque a menudo de un modo muy superficial. El alumnado debe aprender a hacer un uso informado de los mismos, sentando las bases para que más adelante pueda profundizar en sus potencialidades expresivas, poniendo en juego un conocimiento más profundo de técnicas y recursos que debe adquirir progresivamente.

El alumnado debe aplicar este conocimiento de las tecnologías contemporáneas y los diferentes lenguajes artísticos en la elaboración de un proyecto artístico que integre varios de ellos, buscando un resultado que sea fruto de una expresión actual y contemporánea.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, STEM3, CD1, CD5, CC1, CC3, CCEC4.

Criterios de evaluación	<p>7.1. Realizar un proyecto artístico, con creatividad y de forma consciente, ajustándose al objetivo propuesto, experimentando con distintas técnicas visuales o audiovisuales en la generación de mensajes propios, y mostrando iniciativa en el empleo de lenguajes, materiales, soportes y herramientas.</p> <p>7.2. Elaborar producciones artísticas ajustadas al objetivo propuesto, individuales o colectivas, a partir del análisis de las posibilidades expresivas y plásticas utilizadas por creadores dentro de este ámbito, esforzándose en superarse y demostrando un criterio propio.</p>
-------------------------	--

**8. Compartir** producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.

La obra artística alcanza todo su sentido y potencialidad cuando llega al público y produce un efecto sobre él. En este sentido, el alumnado ha de comprender la existencia de públicos diversos, y, en consecuencia, la posibilidad de dirigirse a unos u otros de manera diferenciada. No es lo mismo elaborar una pieza audiovisual de carácter comercial destinada a una audiencia amplia que crear una instalación de videoarte con una voluntad minoritaria. El alumnado debe entender que todas las posibilidades son válidas, pero que la idea, la producción y la difusión de una obra han de ser tenidas en cuenta desde su misma génesis. Además, es importante que identifique y valore las oportunidades que le puede proporcionar su trabajo según el tipo de público al que se dirija, lo que se apreciará a partir de la puesta en común del mismo. Se pretende que el alumnado genere producciones y manifestaciones artísticas de distinto signo, tanto individual como colectivamente, siguiendo las pautas que se hayan establecido, identificando y valorando correctamente sus intenciones previas y empleando las capacidades expresivas, afectivas e intelectuales que se promueven mediante el trabajo artístico.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM3, CD3, CPSAA3, CPSAA5, CE3, CCEC4.

Criterios de evaluación	<p>8.1. Reconocer los diferentes usos y funciones de las producciones y manifestaciones artísticas, argumentando de forma individual o colectiva sus conclusiones acerca de las oportunidades que pueden generar, con una actitud abierta y con interés por conocer su importancia en la sociedad.</p> <p>8.2. Desarrollar producciones y manifestaciones artísticas con una intención previa, de forma individual o colectiva, organizando y desarrollando las diferentes etapas y considerando las características del público destinatario.</p> <p>8.3. Exponer los procesos de elaboración y el resultado final de producciones y manifestaciones artísticas, realizadas de forma individual o colectiva, reconociendo los errores, buscando las soluciones y las estrategias más adecuadas para mejorarlas, y valorando las oportunidades de desarrollo personal que ofrecen.</p>
-------------------------	--

### 14.3. Saberes básicos

### **A. Patrimonio artístico y cultural. Patrimonio en Andalucía**

EPV.3.A.1. Los géneros artísticos a lo largo de la historia del arte.

EPV.3.A.2. Manifestaciones culturales y artísticas más importantes, incluidas las contemporáneas y las pertenecientes al patrimonio local: sus aspectos formales y su relación con el contexto histórico.

EPV.3.A.3. El patrimonio cultural y artístico en relación con su contexto histórico y natural, conocimiento, estudio y valoración de las responsabilidades que supone su conservación, sostenibilidad y mejora.

### **B. Elementos formales de la imagen y del lenguaje visual. La expresión gráfica.**

EPV.3.B.1. El lenguaje visual como forma de comunicación.

EPV.3.B.2. Elementos básicos del lenguaje visual: el punto, la línea y el plano. Posibilidades expresivas y comunicativas.

EPV.3.B.3. Elementos visuales, conceptos y posibilidades expresivas: forma, color y textura.

EPV.3.B.4. La percepción visual. Introducción a los principios perceptivos, elementos y factores.

EPV.3.B.5. La composición. Conceptos de equilibrio, proporción y ritmo aplicados a la organización de formas en el plano y en el espacio.

### **C. Expresión artística y gráfico-plástica: técnicas y procedimientos**

EPV.3.C.1. El proceso creativo a través de operaciones plásticas: reproducir, aislar, transformar y asociar.

EPV.3.C.2. Factores y etapas del proceso creativo: elección de materiales y técnicas, realización de bocetos.

EPV.3.C.3. Técnicas básicas de expresión gráfico-plástica en dos dimensiones. Técnicas secas y húmedas. Su uso en el arte y sus características expresivas EPV.3.C.4. Técnicas básicas de expresión gráfico-plástica en tres dimensiones. Su uso en el arte y sus características expresivas.

### **D. Imagen y comunicación visual y audiovisual**

EPV.3.D.1. El lenguaje y la comunicación visual. Finalidades: informativa, comunicativa, expresiva y estética. Contextos y funciones.

EPV.3.D.2. Imágenes visuales y audiovisuales: lectura y análisis.

EPV.3.D.3. Imagen fija y en movimiento, origen y evolución. Introducción a las diferentes características del cómic, la fotografía, el cine, la animación y los formatos digitales.

EPV.3.D.4. Técnicas básicas para la realización de producciones audiovisuales sencillas, de forma individual o en grupo. Experimentación en entornos virtuales de aprendizaje de proyectos de vídeo-arte.

### **E. Geometría, repercusión en el arte y la arquitectura.**

EPV.3.E.1. Análisis y representación de formas. Formas geométricas y formas orgánicas. Formas geométricas en la arquitectura.

EPV.3.E.2. Introducción a la geometría plana y trazados geométricos básicos.

EPV.3.E.3. Redes modulares. Aplicación de diseños con formas geométricas planas, teniendo como ejemplo el legado andalusí y el mosaico romano.

EPV.3.E.4. Los sistemas de representación y su aplicabilidad práctica.

## **14.4. Concreción curricular**

Educación plástica, visual y audiovisual		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	Criterios de evaluación	Saberes básicos mínimos
1. Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación, teniendo especial consideración con el patrimonio andaluz.	1.1	EPV.3.A.1. EPV.3.A.2. EPV.3.A.3.
	1.2	EPV.3.A.3.
	1.3	EPV.3.E.1. EPV.3.E.2. EPV.3.E.3.
2. Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico dentro y fuera de Andalucía, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.	2.1	EPV.3.C.3. EPV.3.C.4.
	2.2	EPV.3.B.1. EPV.3.B.2. EPV.3.B.3. EPV.3.B.4. EPV.3.B.5
	2.3	EPV.3.B.1. EPV.3.B.5. EPV.3.C.1.
3. Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.	3.1	EPV.3.D.1. EPV.3.D.2.
	3.2	EPV.3.A.1. EPV.3.A.3. EPV.3.D.1. EPV.3.D.2.
	3.3	EPV.3.B.3. EPV.3.B.4. EPV.3.D.4.
4. Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.	4.1	EPV.3.C.1. EPV.3.C.2. EPV.3.C.3. EPV.3.C.4. EPV.3.D.1.
	4.2	EPV.3.C.3. EPV.3.C.4. EPV.3.D.3.



		EPV.3.D.4.
5. Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.	5.1	EPV.3.C.1. EPV.3.C.2. EPV.3.C.3. EPV.3.C.4. EPV.3.D.4.
	5.2	EPV.3.B.5. EPV.3.C.1. EPV.3.C.2. EPV.3.C.3. EPV.3.C.4. EPV.3.D.2.
	5.3	EPV.3.C.1. EPV.3.C.2. EPV.3.C.3. EPV.3.C.4.
6. Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.	6.1	EPV.3.A.1. EPV.3.A.2. EPV.3.A.3.
	6.2	EPV.3.B.5. EPV.3.E.1. EPV.3.E.2. EPV.3.E.3. EPV.3.E.4
	6.3	EPV.3.A.2. EPV.3.A.3.
7. Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.	7.1	EPV.3.C.1. EPV.3.C.3. EPV.3.C.4.
	7.2	EPV.3.C.2. EPV.3.C.3. EPV.3.C.4. EPV.3.E.4.
8. Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.	8.1	EPV.3.B.1. EPV.3.D.1. EPV.3.D.2.
	8.2	EPV.3.B.1. EPV.3.B.2. EPV.3.B.3. EPV.3.B.4. EPV.3.B.5. EPV.3.D.1.

	8.3	EPV.3.B.1. EPV.3.B.2. EPV.3.D.1. EPV.3.D.2. EPV.3.D.4.
--	-----	--